



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2025/1

**APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO, DE 24 DE FEBRERO DE 2025 (2)**

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE:

Doña Vanesa Belén Martín Herrera

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Martín Manuel García Cabrera
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez
Doña Raquel González Hernández

PARTIDO AGRUPA SURESTE

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

No adscrita

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Doña Minerva Artiles Castellano
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **dieciocho horas, del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la presidencia de doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

1º.- Declaración Institucional de Rechazo a la Violencia de Género. (expte. 9808/2023)

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, da lectura a la Declaración Institucional de Rechazo a la Violencia de Género, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Hoy celebramos nuestra primera declaración del primer mes del año sin tener que anunciar ningún feminicidio. No por ello debemos dejar de ser conscientes que muchas mujeres se encuentran en estos momentos en una situación de violencia de género extrema y que el año 2024 se cerró con 48 mujeres asesinadas, datos actualizados por el Ministerio de Igualdad el 16 de enero, fecha en la que anunciaron que una mujer de 39 años fue asesinada en la Rioja el 18 de octubre del pasado año.

Ingenio cuenta en estos momentos con 92 casos de violencia de género registrados en el sistema Viogén (seguimiento integral de los casos de violencia de género) y en total en España 101.093 mujeres víctimas de violencia de género inscritas en Viogén, que tienen que vivir con protección policial para evitar que sus maltratadores vuelvan a agredirlas. De ellas, 1.269 son adolescentes de entre 14 y 17 años.

A pesar de los avances en violencia de género, tal y como refiere Marisa Soletto (directora de la Fundación Mujeres) la lucha contra esta violencia es un sistema en construcción dado que hay ámbitos donde el sistema no es tan eficaz, sobre todo cuando la víctima ya contaba con una orden de alejamiento. Así mismo hace mención a la educación y detección precoz como retos importantes que se debe seguir avanzando, dado que la prevención de esta violencia debe estar en la educación y la concienciación, para combatir desde edades tempranas la cosificación de las mujeres, la normalización y el negacionismo de la violencia machista.

Por otro lado, debemos señalar que se está produciendo un aumento de violencia de género entre los más jóvenes, y llama a trabajar con las masculinidades tal y como refiere Miguel Lorente (exdelegado del Gobierno contra la Violencia de Género), con el objetivo de promover una reflexión crítica sobre las construcciones sociales de la masculinidad y sus implicaciones en la vida cotidiana

Desde esta administración se pretende seguir en la misma línea en este nuevo año, apostando por la prevención en los diferentes ámbitos (educativo, sanitario, tejido asociativo...). Asimismo, hacemos un llamamiento a todos los hombres de nuestro municipio y en general de nuestra sociedad para que, en los ámbitos de sus vidas, tanto privados como públicos, se alíen, luchen e informen de cualquier tipo de violencia que puedan observar en su entorno inmediato. Desde la esfera de la inmediatez, de lo cotidiano, de lo personal, se puede combatir esta lacra con un mejor pronóstico.

Recordar que ante una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía local, Policía Nacional y de la Guardia Civil. En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género, puesto que es un deber de toda la ciudadanía.

Es por lo,

Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración institucional de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia."

Solicita la palabra doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, para dirigirse a don Oliver, indicándole que, aunque espero que esto no lo tome con acritud, sino simplemente como algo que creo que desconoce, suponemos. Como dijo usted, no sabe entiendo, que sabe de la declaración, esta declaración institucional fue impulsada por la concejala de Agrupa Sureste, hace ya muchísimos años, doña Soraya Perera y fue continuada por gobiernos en los que el Psoe incorporó la dinámica del consenso y la participación. Estas declaraciones son acciones políticas, no son técnicas y demuestran el compromiso, la intención, la acción del gobierno que la ampara este gobierno, este grupo, esta corporación que estamos aquí sentados. Estas declaraciones no van de corta y pega y de no hay tiempo para cambiar o añadir textos, sino del compromiso de este gobierno y de esta corporación frente a la violencia de género.

Nos resulta incoherente que una declaración institucional que representa al arco político que estamos aquí sentados, no tenga participación de esos partidos políticos que la han aprobado, lamentamos que no quiera abrir la mente al enriquecimiento del texto que se trae mensualmente y considere que es mejor que propongamos temas, no dude que el partido socialista va a seguir proponiendo y sugiriendo enriquecer cualquier propuesta que se considere para proteger la vida de las mujeres y menores en situación de violencia de género.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Les animamos a que continúen por el camino que comenzó este municipio siendo pionero en la firma de Viogen y trabaje para incorporar Viogen 2, aunque haya municipios que no hayan firmado aún Viogen 1. Estos municipios no deberían marcar la agenda de la Villa de Ingenio y digo todo esto, porque el Partido Socialista ha propuesto un texto incluyendo el texto que se acaba de leer, sin modificar apenas algunas palabras y entiendo que esas palabras a lo mejor podían dejar de no cambiarse, entonces entendíamos que no se cambiaran, pero hay mucho más texto que enriquecen enormemente este que usted ha leído y no ha querido escucharlo. Simplemente, nos ha dicho que la parte técnica se ha molestado y que, además, no había tiempo en una semana de leer el texto que le habíamos propuesto, por eso le pido que no lo entienda con acritud, sino, simplemente queríamos reflejar que nosotros vamos a seguir proponiendo, aunque al final, en este pleno se lea lo que el grupo de gobierno considera. Muchas gracias señora alcaldesa por darme la palabra en una Declaración Institucional.

Don Oliver de la Cruz Navarro, da la réplica a doña Ana Hernández respondiéndole que no se preocupen, vamos a seguir esa senda, quiero decir, no venimos a cambiar esa senda de participación, solamente le hemos pedido que sea con antelación, por favor, porque los tiempos son los que son, recibimos una semana y realmente hay palabras, como nosotros decimos, nuestro municipio, ustedes dicen Ingenio o al revés.

Yo creo que el Viogen 2 es algo que realmente Ingenio está trabajando ya y ya les adelanto que vamos a estar adheridos a él, porque al final, es una actualización del sistema y vamos a estar adheridos, estamos más que concienciados con ello. Lo único que le pedimos es antelación en la propuesta, nada más. Vamos a estar abiertos a esa participación y ya sé que me vas a decir: "una semana..."

Interrumpe doña Ana Hernández, indicado que, no una semana, después de haberla recibido por parte suya o sea usted nos la envió y nosotros le contestamos a eso simple y llanamente, así que, da igual, los tiempos serán los que serán y estamos predispuestos a seguir aportando.

Retoma la palabra don Oliver de la Cruz Navarro, resumiendo que, ya termino porque no quiero terminar sin que quede claro que, vamos a aceptar las propuestas que nos planteen con antelación y en base a la que el cuerpo del texto que nosotros también programemos, pero, que los plazos son los que son, muchas veces varían, porque los números de víctimas aumentan por lo que hay momentos en los que hay que cambiar la declaración a última hora y evidentemente, hay unas técnicas detrás. Aunque solo quieras ver la parte política, pero hay unos técnicos detrás también, que evidentemente estos textos lo apoyan.

Así que, solamente les pedimos antelación de la propuesta, pero, van a tener cabida dentro de esa Declaración Institucional las aportaciones que haga el grupo socialista, como las que haga otros partidos de esta corporación.

Cierra el punto la alcaldesa-presidente, manteniendo que, las dos partes estamos de acuerdo, simplemente, buscar la manera para mejorar esta comunicación, sabiendo que se trata de sumar.

2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior: Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2024 (16)

Sometida a votación la referida acta, aprueban por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:

3.1.- Expediente 402/2014. Justificación de asignación a grupos políticos Forum Drago-2025.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta que ha emitido el día 20 de enero de 2025, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha 21 de enero del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto el informe favorable emitido por la Interventora General con fecha 20/01/2025 relativo a las asignaciones a Grupos Políticos Municipales, se eleva al Pleno Municipal la siguiente:

ÚNICA: Aprobar la Cuenta Justificativa de las subvenciones otorgadas a los Grupos Políticos Municipales, de conformidad con el siguiente detalle:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

GRUPO POLÍTICO	ANUALIDAD 2024							
	1ER TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3ER TRIMESTRE		4º TRIMESTRE	
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO						
FORUM DRAGO	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00
PARTIDO POPULAR – PREYECTO SOMOS	901,50	901,50	901,50	901,50	901,50	901,50	901,50	901,50
GRUPO POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA DE INGENIO	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80	1.081,80

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, apunta que, esto es un procedimiento administrativo regulado, a lo que tiene derecho todos los partidos políticos y desde luego, por parte de Coalición Canaria, no tenemos absolutamente nada que objetar.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, dice que, son unas subvenciones que se otorgan a los partidos políticos para que puedan realizar su trabajo y, por tanto, imagino que estarán las cuentas revisadas por alguien del ayuntamiento, el técnico que las tenga que revisar, que es el que más sabe y echándole un vistazo creo también, que está correcto, entonces no voy oponerme.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, añade que, simplemente, ratificar que es una justificación lo que se nos ha dado a los partidos políticos, por lo tanto, hemos cumplido con el reglamento y además en tiempo y forma. Estamos en enero y cumpliendo con lo que nos corresponde, votaremos a favor.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos

4º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

No hubo asuntos concluidos.

5º.-ASUNTOS DE URGENCIA:

A continuación, la **Sr. Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera,** al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

5.1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2025/1

la **Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera,** justifica la urgencia del asunto por eficacia y celeridad administrativa, y **sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad, y, por lo tanto, mayoría absoluta legal,** con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura de la propuesta que ha emitido el día **24 de enero de 2025,** cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

1) *Que existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y, por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.

2) *Visto el informe propuesta emitido por la Jefa del Área Económica, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS, (237.547,07€), cuyos datos se describen a continuación:*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2024/2797	05/12/2024	F 20240189	02/12/2024	218,28	U76325539	ACTIVA UNION TEMP. EMPRESAS	4100	22799
F/2024/2850	10/12/2024	18000017278 38	15/10/2024	679,51	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	3110	22113
F/2024/2851	10/12/2024	18000017700 39	10/12/2024	666,14	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	3110	22113
F/2024/2853	10/12/2024	18000017704 40	10/12/2024	582,20	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	3110	22113
F/2024/2855	10/12/2024	1800017702 42	10/12/2024	562,14	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	3110	22113
F/2024/2856	10/12/2024	1800017703 43	10/12/2024	533,99	B76324920	PIENSOS ALEJO SLU	3110	22113
F/2024/2897	13/12/2024	90VSUT7D0017	11/12/2024	7.818,65	U01819176	U.T.E. TELEFÓNICA Y TELEF.MÓVILES	9200	22200
F/2024/2961	18/12/2024	01-24-004449	10/12/2024	1.180,61	46109773V	PAGES VALL, JOSE MARIA	9330	22604
F/2024/2982	28/12/2024	83009096934 0000 C24AGN000000200	02/12/2024	497,66	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2024/2983	28/12/2024	86169938843 0000 C24AGN000000155	01/11/2024	21.849,15	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/2984	28/12/2024	83009157416 0000 C24AGN000000212	03/12/2024	5.631,11	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/2985	28/12/2024	999698978326 0000 C24AGN000000193	01/12/2024	6,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/2986	28/12/2024	83009097898 0000 C24AGN000000220	03/12/2024	4.099,62	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/2987	28/12/2024	999698749681 0000 C24AGN000000208	03/12/2024	94,66	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1320	22100
F/2024/2988	28/12/2024	86169938896 0000 C24AGN000000211	03/12/2024	35,02	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/2989	28/12/2024	86169938843 0000 C24AGN000000213	03/12/2024	555,38	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/2990	28/12/2024	999698138843 0000 C24AGN000000203	03/12/2024	623,66	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4910	22100
F/2024/2991	28/12/2024	83009097811 0000 C24AGN000000199	02/12/2024	12.826,21	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/2992	28/12/2024	999691925497 0000 C24AGN000000210	03/12/2024	41,58	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/2993	28/12/2024	999698222000 0000 C24AGN000000191	01/12/2024	12,14	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2311	22100
F/2024/2994	28/12/2024	999698904669 0000 C24AGN000000218	03/12/2024	102,38	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2024/2995	28/12/2024	83009097070 0000 C24AGN000000198	02/12/2024	14.210,30	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/2996	28/12/2024	83009097674 0000 C24AGN000000206	03/12/2024	358,10	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/2997	28/12/2024	999698846643 0000 C24AGN000000217	03/12/2024	285,40	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/2998	28/12/2024	999698138862 0000 C24AGN000000204	03/12/2024	261,73	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/2999	28/12/2024	83009096731 0000 C24AGN000000209	03/12/2024	326,77	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4390	22100
F/2024/3000	28/12/2024	86169938843 0000 C24AGN000000195	01/12/2024	22.741,26	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/3001	28/12/2024	83009097811 0000 C24AGN000000225	04/12/2024	627,28	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3420	22100
F/2024/3002	28/12/2024	999698904669 0000 C24AGN000000228	04/12/2024	333,84	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9240	22100
F/2024/3003	28/12/2024	999698748601 0000 C24AGN000000216	03/12/2024	912,86	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/3004	28/12/2024	999698978326 0000 C24AGN000000215	03/12/2024	26,14	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/3005	28/12/2024	83009096326 0000 C24AGN000000205	03/12/2024	236,07	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2024/3006	28/12/2024	83009096731 0000 C24AGN000000192	01/12/2024	7,71	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4390	22100
F/2024/3007	28/12/2024	83009096934 0000 C24AGN000000226	04/12/2024	381,54	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2024/3008	28/12/2024	83009132490 0000 C24AGN000000214	03/12/2024	3.715,35	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/3009	28/12/2024	86169938843 0000 C24AGN000000196	01/12/2024	705,17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2024/3010	28/12/2024	83009097898 0000 C24AGN000000230	04/12/2024	1.119,19	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2024/3011	28/12/2024	83009157416 0000 C24AGN000000194	01/12/2024	1.142,07	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9200	22100
F/2024/3012	28/12/2024	83009096404 0000 C24AGN000000207	03/12/2024	1.222,08	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2024/3013	28/12/2024	83009132490 0000 C24AGN000000227	04/12/2024	1.323,68	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/3015	30/12/2024	Emit- 1645	30/12/2024	21.693,70	A38279972	GESTION Y PLANEAM. TERRIT. Y MEDIOAMBIENTAL	1710	22799
Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2024/3017	30/12/2024	83009096364 0000 C24AGN000000219	03/12/2024	2.490,47	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2024/3018	30/12/2024	83009096364 0000 C24AGN000000229	04/12/2024	52,84	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2025/4	02/01/2025	83009132490 0000 C00Z4060000697	01/09/2024	1.041,54	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/5	02/01/2025	83009096934 0000 C00Z4060000686	01/09/2024	542,04	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2025/6	02/01/2025	999698904669 0000 C00Z4060000713	01/09/2024	367,33	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2025/7	02/01/2025	83009096404 0000 C00Z4060000683	01/09/2024	1.033,55	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2025/8	02/01/2025	83009097674 0000 C00Z4060000691	01/09/2024	241,71	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2025/9	02/01/2025	83009097811 0000 C00Z4060000692	01/09/2024	11.044,21	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/10	02/01/2025	83009097070 0000 C00Z4060000688	01/09/2024	1.517,30	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2025/11	02/01/2025	83009096326 0000 C00Z4060000678	01/09/2024	263,67	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1640	22100
F/2025/12	02/01/2025	83009096934 0000 C00Z4060000687	01/09/2024	410,52	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	2310	22100
F/2025/13	02/01/2025	86169938843 0000 C00Z4060000703	01/09/2024	561,12	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1650	22100
F/2025/14	02/01/2025	83009132490 0000 C00Z4060000696	01/09/2024	3.551,17	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/15	02/01/2025	83009096404 0000 C00Z4060000682	01/09/2024	710,16	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2025/16	02/01/2025	83009096404 0000 C00Z4060000681	01/09/2024	688,77	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1531	22100
F/2025/17	02/01/2025	999698846643 0000 C00Z4060000712	01/09/2024	182,08	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2025/18	02/01/2025	999698138843 0000 C00Z4060000706	01/09/2024	427,29	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4910	22100
F/2025/19	02/01/2025	83009097898 0000 C00Z4060000695	01/09/2024	825,79	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3230	22100
F/2025/20	02/01/2025	999690138862 0000 C00Z4060000707	01/09/2024	214,22	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2025/21	05/01/2025	83009096364 0000 C25AGN000000033	02/01/2025	2.630,55	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2025/22	05/01/2025	83009096364 0000 C25AGN000000034	02/01/2025	42,55	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	3300	22100
F/2025/74	09/01/2025	4004198187	31/12/2024	2.614,22	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS SA	9200	22201
F/2025/77	09/01/2025	2025-001 1371	07/01/2025	72.873,42	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, SL	3380	22799
F/2025/153	04/01/2025	250005	01/01/2025	207,58	43256990Q	ANTUNEZ JIMENEZ, GERARDO	9200	21600
F/2025/165	15/01/2025	1250001368	08/01/2025	67,39	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	3300	20900
F/2025/166	15/01/2025	1250001548	09/01/2025	1.821,33	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	3380	20900
F/2025/173	15/01/2025	01-24-004739	31/12/2024	877,80	46109773V	PAGES VALL, JOSE MARIA	9330	22604
TOTAL				237.547,07				





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

3) *Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.*

4) *Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2025 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de la factura para la que no existía consignación presupuestaria en el momento en el que se debió aprobar es del Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Ingenio y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

*Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO***

PRIMERO: *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2025/01 cuyo importe total asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS, (237.547,07€)**, que corresponden a facturas cuyos trámites incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.*

SEGUNDO: *Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de crédito practicadas.*

TERCERO: *Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal".*

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, responde a don Javier que, lo que le digo en todos los plenos, estas son sus cuentas, la verdad es que no nos la han explicado más que lo que estamos viendo en el documento que nos ha llegado y no ha dado tiempo de preguntarle en profundidad a que corresponde todos y cada uno con detalle, estos gastos. No obstante, con las explicaciones y todo, que yo se lo agradecería para que además quedara constancia en pleno y todo el mundo lo escuche, dado el resumen tan corto con que nos ha venido, con ello y todo Coalición Canaria, como siempre, se va a abstener, teniendo en cuenta que, son sus cuentas, sus operaciones y pertenece a su gestión diaria, pero, sí le agradeceríamos que entrara en detalle, dado que es poco, no es mucho entrar más al detalle que pudiera, para que quedara constancia en el pleno y quien la escuche entienda de qué estamos hablando exactamente con estos pagos extras.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, señala que, son 237.547 euros en facturas que se deben, yo quisiera recalcar que energía eléctrica, en el consumo eléctrico, es un trimestre o un mes, yo creo que, un mes energía eléctrica 125,000 euros, es una factura muy elevada. ¿Quién controla el consumo eléctrico del ayuntamiento?

87.000 euros, en número redondos, son 87.000 en la Cabalgata de Reyes y decoración de Navidad.

21.000 euros de mantenimiento de espacios libres, no sé qué es mantenimiento espacios libres, podía haber preguntado antes pero bueno, tampoco se ha hablado de eso.

7.800 euros en telefonía.

3.000 en suministro de alimentos para animales de la finca Lomo Juan, imagino que, esto es el alimento para para el CETA, no sabía yo que el ayuntamiento sufragara suministro de alimentos para animales en Lomo Juan.

Y, 1800 casi 2000 euros, de derechos de autor. Me ha llamado la atención estos importes, porque son unos importes altos y bueno, tampoco tengo mucha información al respecto. Me gustaría tenerla y nada más que decir.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, resume que, como los discos rallados, es su gestión, sus números, sus facturas, porque la decisión de 87.000 en Cabalgata es de ustedes. Así que, nos abstenemos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Añade don Francisco Javier Espino que, la intervención, la contabilidad, está abierta. Me llaman cuando quieren y cada factura y de dónde viene y en qué consistió el gasto, para su conocimiento, pero, para que tú entiendas, para que veas de dónde viene el gasto de la luz, por qué se produce.

Y, la finca Lomo Juan es un sitio donde tenemos animales que tuvimos que recoger por una intervención del SEPRONA y tenemos la obligación de mantenerlos.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)], y por siete abstenciones de [(Grupo municipal Partido Socialista) y (Grupo Mixto, subgrupos: Vox y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6º. MOCIONES:

6.1.- Moción presentada por por el grupo Municipal Socialista, de fecha 15 de enero del presente, con registro de entrada número 2025/E/RE/304, denominada "**ABEJA NEGRA CANARIA**"

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, **en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español**, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día **21 de enero del presente año**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"En Canarias tenemos muchas especies endémicas de autóctonas que forman parte de su medioambiente. Entre ellas está el "Abejorro Canario" o "Abejón" que se distingue de sus especies por su coloración completamente negra. El abejorro está incluido dentro de la categoría del Catálogo de Especies amenazadas de Canarias como especie de interés especial, ya que ha experimentado una importante regresión en sus poblaciones producida por otra especie "Bombus terrestris" que ha sido importada de manera comercial para la polinización de cultivos.

Otra especie endémica es la abeja negra canaria, presente en nuestras islas desde hace mucho tiempo, posiblemente antes de la llegada del hombre a las islas, quizá cientos de miles de años. En el siglo I el historiador romano "Plinio El Viejo" nos habla de que la isla de Gran Canaria era rica en mieles y a partir del siglo XIV por crónicas de la conquista de Canarias. Del mismo modo ahora conocemos que los aborígenes obtenían miel de abejas silvestres que abundaban en la isla y que la empleaban con diversos fines culinarios o medicinales y en ritos mortuorios.

Un dato curioso es el hecho de que, en cada isla del archipiélago, salvo Lanzarote y Fuerteventura, y a lo largo de los siglos, las abejas han ido adquiriendo unas características que las distinguen del resto, conformando una raza o ecotipo de abeja local de origen incierto: la abeja negra canaria.

La abeja negra canaria está perfectamente adaptada al medio canario, a su clima variable, a las distintas y variadas floraciones de las islas, con una mansedumbre y docilidad muy apreciada por los apicultores y una productividad excelente, adaptándose y regulando su población con las épocas de sequía características de las islas.

Aunque se distingue externamente de otras abejas en su color negro característico, es en su análisis genético donde muestra especialmente sus diferencias a través de unos marcadores genéticos (haplotipos) que la relacionan o la distinguen de otras razas.

La calidad de la miel de este tipo de abeja es reconocida internacionalmente, sus características físicas, químicas y organolépticas vienen determinadas por el tipo de néctar que recogen estas abejas y se distinguen dos tipos de miel: la monofloral y las multiflorales. Distinguiéndose también en función de la altitud en la que se recoge, miel de costas, miel de medianía o miel de cumbre.

En los últimos años, la apicultura en las Islas Canarias se ha visto afectada por la sequía y las prácticas de ganadería intensiva que ha introducido otras especies alóctonas. Unas prácticas que afectan directamente a la raza autóctona, la abeja negra canaria, expuesta a la contaminación genética, especialmente en la isla de Gran Canaria.

COSTE ECONÓMICO

"No es posible realizar dicha estimación por no contar con todos los datos precisos. En todo caso, el coste económico solicitado se determinará en función de la correspondiente disponibilidad presupuestaria".

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Ingenio la siguiente moción, proponiendo los siguientes acuerdos y solicitando su debate y aprobación si procede.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ACUERDOS

1. *Instar al Gobierno, a estudiar la viabilidad de la realización de una evaluación previa que contenga el interés económico, productivo, cultural, medioambiental y social de la abeja negra canaria para su reconocimiento como raza ganadera autóctona.*
2. *Instar al Gobierno, a considerar el aumento controles sobre otras especies alóctonas, ante la amenaza que supone la modificación genética de la abeja negra canaria, poniendo en peligro su existencia."*

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, reconoce que, cuando estaba leyendo la moción del Partido Socialista se me vino a la mente algunas cosas que había escuchado hace bastante tiempo y muchos dirían que han sido los programas de asistencia y de apoyo del gobierno de Canarias y de los distintos Cabildos de las distintas Islas, para preservar y conservar distintas especies que tenemos, que son autóctonas de Canarias.

Recuerdo uno que se trataba de salvar el linaje de la uva en Lanzarote, de la uva de Malvasía, que fue apoyado no solo, por el Cabildo de Lanzarote, sino el Gobierno de Canarias. En definitiva, la flora y la fauna de un montón de especies canarias, con planes de preservación. Recuerdo el de la cochinilla, recuerdo el del "guirre canario".

En cualquier caso, son varios, entiendo que este es uno más, un estudio para ver cómo preservamos cómo conseguimos que no se extinga esta abeja, que efectivamente es autóctona, nuestra y por la inclusión de los apicultores. Y por contaminación obviamente, de fuera, se ha visto relegado en segundo plano, sobre todo en la isla de Gran Canaria, porque han venido otras de fuera.

Coalición Canarias se lo va a votar a favor, porque todo lo que sea estudiar y preservar las especies autóctonas de Canarias es de interés para toda Canarias y este no va a ser distinto. Cuenta con nuestro voto favorable.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, mantiene que, no voy a ser incoherente con la postura y defendiendo desde el principio y, sobre todo, por la importancia de nuestra agricultura, nuestra ganadería y sobre todo de la apicultura, por lo tanto, mi voto va a ser afirmativo, considerando que lo nuestro es lo primero.

Doña Catalina Sánchez Ramírez, concejala delegada de agricultura y ganadería, artesanía, asuntos aeroportuarios, patrimonio cultural y desarrollo etnográfico, mayores y relaciones institucionales, reconoce que, en principio, el grupo de gobierno evidentemente, no puede hacer otra cosa que apoyar lo que es la defensa de todas las especies canarias, pero quisiera hacer algunas aportaciones a la moción, ya me aclaras que es al Gobierno de España porque no está muy claro si era Gobierno de Canarias y ahora diré por qué, aclarar que desde el año 2014, hay un decreto aquí en Gran Canaria que obliga a que todas las especies, todas las abejas, sean abejas negras Canarias, de raza Canarias y el apoyo del Cabildo reiterado a subvenciones en este sentido; alguna específica incluso, para dotar a algunas explotaciones ganaderas que, tenemos 17 apícolas aquí en Ingenio, para promocionar la defensa de la Abeja Negra Canaria y también, aclarar que, desde el año 2015, hay un estudio encargado por el Cabildo, también por el área del sector primario para estudiar este aspecto con la universidad de Las Palmas, con un catedrático que para no equivocarme estoy leyendo porque no quiero decir el nombre incorrecto, que es don Anselmo Gracia y de eso ha derivado un estudio muy pormenorizado de lo que es la Abeja Negra Canaria, elaboración de un prototipo racial, que se envió al gobierno de Canarias, el 24 de octubre del año pasado, de 2024, para aportar toda esa información que se demanda.

Digamos que parece que yo pensaba que se lo están pidiendo al Gobierno de Canarias, porque competente inicialmente para enviar al Gobierno de España. El Gobierno de Canarias es el que insta al Gobierno de la Nación a que se incluya dentro del catálogo de prototipos de lo que son el catálogo de razas, en virtud del decreto que está vigente.

O sea, aclarar esta serie de cuestiones, que la Abeja Negra no solo está protegida en Gran Canaria, antes estuvo protegida en La Palma, en la Gomera, Fuerteventura y en Lanzarote, pero, no así, en otras tres Islas que ese es el problema.

Que, en la isla de Gran Canaria, no puede haber un panal sin la Abeja Negra Canaria. Es verdad que, después está el furtivismo y por eso hay que defenderla, y por eso, la moción esta tiene gran sentido. Y, lo más importante es que desde todas las instituciones apoyemos el que se incluya ya la raza canaria, que tiene dos variantes como saben, si no, se lo digo, porque como lo he tenido que mirar, la canaria y la de La Palma.

Entonces, esto tiene que quedar claro, sé que el apoyo de esta Isla es claramente decidido desde hace muchos años, también del gobierno de Canarias, tengo que decirlo, porque el POSEI que es una ayuda europea, premia, digamos que, financia aquellas explotaciones ganaderas, aquellas colmenas que usen a la abeja negra canaria. En esto hay una discusión, ahora que sale por parte de la isla del Hierro que, parece que quiere que se incluya especies de no negras, no de abejas negras, porque hay un montón de abejas negras en la zona, no, incluso del norte de África, sino también, de Italia y de otros sitios que dicen que tienen mayor producción de miel, así que,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

bueno, aclarado estos aspectos, decir que nosotros evidentemente en la línea de que trabajamos también en otros sitios, pues también, seguimos apoyando, apoyamos al gobierno local en esta moción.

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular-Proyecto Somos, con fecha 15/01/2025, con registro de entrada número 2025-E-RPLN-2, denominada **"RECONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE ELECTO DE VENEZUELA, EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA"**

El **Portavoz del Grupo Partido Popular-Proyecto Somos, don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal ponente de la moción, aclara que por el grupo de gobierno se acuerda en la junta de portavoces, dejar sobre la mesa este punto, en aras de mejorar el debate y preparación, aceptándose la propuesta realizada en tal sentido por el grupo mixto: subgrupo coalición canaria, acordándose por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.**

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, desea agradecer el gesto del Partido Popular y reconoce que, no me cabe duda que, seguro que seremos capaces de llegar a entendimiento para que esta moción que, en el fondo estamos absolutamente de acuerdo con la defensa del pueblo venezolano, pero, que en las formas quizás, podemos mejorarla y que realmente revierta en una ayuda a los venezolanos.

6.3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de fecha 15/10/2024, con registro número 2025-E-RPLN-3, denominada **"INCORPORACIÓN DE CAMAS ELEVABLES EN EL SECTOR ALOJATIVO"**

Doña Ana Hernández Rodríguez, **en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 21 de enero del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:**

*"La lucha de las 'kellys' por mejorar sus condiciones laborales continúa. El pasado mes de octubre llevaron sus reivindicaciones al Parlamento de Canarias de la mano del Grupo Parlamentario Socialista. En el orden del día, la introducción de camas elevables en el sector alojativo, una medida que ya es una realidad en Baleares y que ha acreditado **reducir la accidentalidad laboral hasta en un 50%**.*

La proposición de Ley pretende establecer la obligación a los establecimientos turísticos que prestan servicio de alojamiento de Canarias, de que la totalidad de las camas del establecimiento, salvo las supletorias, sean elevables mecánicamente o electrónicamente, de tal forma que permitan, se indica, una mejor limpieza del suelo de la habitación o de los elementos sobre los cuales se asienta la cama así como establecer subvenciones para que determinados alojamientos puedan adaptarse a la nueva normativa.

*Esta medida es una reclamación histórica de las Kellys un colectivo feminizado y vulnerable, así como de los sindicatos de clase y un clamor popular que recorrió las calles de nuestro archipiélago el 20A. Como municipio integrado en una comunidad autónoma donde el turismo genera cerca del 40% del empleo y el 35% del PIB legislar y promover medidas de **justicia social** que protejan a quienes trabajan en el sector es una obligación.*

Las condiciones de trabajo de las camareras de piso causan estragos en la salud. Según un informe realizado por CCOO en 2019, el 70 por ciento de las camareras de piso se medica para trabajar, concretamente fármacos para el dolor y la ansiedad y el 40% de éstas trabajadoras tiene síntomas de depresión derivado de las precarias condiciones y falta de prevención en salud laboral del sector. Las cargas de trabajo de las camareras de piso y los trabajos repetitivos inciden de forma negativa en su salud, incrementando la accidentalidad laboral.

*El 21 de diciembre de 2020 la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó la Resolución 75/229 denominada "Promoción del turismo sostenible, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente", que reafirmaba la Resolución 70/1, y que, entre otros aspectos, invita a los gobiernos y a otras partes interesadas a promover y apoyar a un modelo de turismo más sostenible, **basado en la inclusión social, la reducción de las desigualdades** entre otras cuestiones.*

Por su parte, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, plantea tres metas relacionadas con la salud laboral y seguridad en el trabajo y con la necesidad de integrar la fuerza laboral en la mejora de la productividad del sector turístico:

Meta Canaria 8.8.1. Reducir la siniestralidad laboral en todos los sectores y en todas las islas.

Meta Canaria 8.8.2. Mejorar la salud laboral en todos los entornos de trabajo, implementando medidas de prevención de riesgos efectivas.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Meta Canaria 8.9.3. Intensificar el desarrollo de inteligencia turística, cualificando a la fuerza laboral del sector, promoviendo la gobernanza, la cooperación y la visión colectiva para contribuir al interés empresarial, laboral y general de Canarias.

Pese a las dudas planteadas desde el Gobierno de Canarias (PP y CC), el pasado mes de diciembre el **Consejo Consultivo de Canarias, dictaminó**

favorablemente, (Dictamen 715/2024), la proposición de Ley realizada por el Grupo Parlamentario Socialista al encontrarse entre las competencias de la

Comunidad autónoma y encontrarse ajustada en términos generales a la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Queda patente, por todo lo anterior, que estamos ante una cuestión de voluntad política para dar respuesta a una reclamación de trabajadoras y sindicatos.

Desde el PSOE pedimos que se dejen a un lado determinadas banderas políticas que atentan contra la salud de las canarias y canarios.

Por todo lo anteriormente expuesto se proponen los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a los Grupos políticos que aprueben en el Parlamento de Canarias la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de modificación de la Ley 7/1995, de 06 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias permitiendo introducir la obligación gradual de incorporar camas elevables en todo el sector alojativo Canario.
2. Aprobar una línea de subvenciones para ayudar financieramente a los pequeños establecimientos de menos de 50 camas a sufragar la instalación.
3. Elevar este acuerdo al Gobierno de Canarias."

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, se dirige a doña Ana y a todo el grupo político del PSOE, indicándoles que, estamos absolutamente de acuerdo en el fondo de lo que se busca en esta moción y en la modificación de la ley del año 95 de turismo, que está anticuada, lo defienden todos los sectores pero, llegan ustedes un pelín tarde y se quedan cortos y les explico por qué llegan tarde, porque como bien ha dicho usted, ya, tanto la Consejera de Turismo y doña Jessica León, como todos los grupos representados en el Parlamento de Canarias le han dictaminado favorable la revisión, la iniciativa del partido de socialista, para revisar la ley de turismo del 6 de abril del año 95 y se va a constituir esa mesa de trabajo para trabajar en ello. Le invito a que vea las sesiones de la sesión plenaria del día 22 y 23 de octubre y la intervención de todos los partidos que allí participaron. Efectivamente, se había suscitado una controversia sobre la conveniencia de revisión del modelo, si en vía de proposición de ley, ya que su procedimiento y sus trámites legislativos tardan meses, incluso años, dependiendo de la dificultad de la ley en cuestión; o directamente con un decreto ley, decretado por el Gobierno de Canarias que es competente para ello y que se tramita en apenas 30 o 40 días y que entra en vigor inmediatamente con rango de Ley, lo cual, obliga al sector a aplicarse y entraría, insisto, rápidamente de forma más eficaz y efectivo para ayudar en la medida que entra en vigor, a la medida que realmente buscamos que es ayudar a las señoras de la limpieza.

Y, se quedan cortos, porque restringe en sus solicitudes, la solicitud que presentó su compañero en el Parlamento de Canarias, exclusivamente al asunto de las camas elevables eléctricamente y lo que está pidiendo el sector son muchísimas más cosas. No es solo eso lo que pide el sector, son las reivindicaciones, los carritos eléctricos, los carritos esos que llevan las señoras con todo el equipamiento de los productos la limpieza, las sábanas, todo eso que pesan 80-90 kg, que no pueden con ella, que ellas mismas lo manifiesta, no pueden con ellos.

También está incluido en eso que pide el sector y sin embargo la solicitud del Partido Socialista no lo incluye, todos los agentes implicados; los sindicatos, los profesionales del sector, entienden que hay que actualizar revisar y actualizar esta ley del año 95, insisto, tal cual hizo Baleares que nos lleva muchísima ventaja en este sentido y digo que llegan tarde también, porque esta es la página 47 del programa electoral del Partido Socialista del año 2019 y reza en su punto : "*impulsaremos la guía de buenas prácticas para el riesgo ergonómico y psicosociales de las camareras de piso*", llegan tarde porque ha habido tiempo de sobra para resolver este asunto si hubiesen aplicado su propio programa electoral de entonces, sin embargo, en aquella legislatura fue Coalición Canaria quien puso este asunto sobre la mesa del Gobierno de Canarias, a solicitud del sector, se aprobó por toda la Cámara el Pacto de la Flores incluido, lo aprobó y se pusieron en marcha las mesas de trabajo entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, para tratar este asunto.

Un tiempo más tarde se bloqueó, adivinen quién bloqueó, el Pacto de las Flores, dónde estaban ustedes mandando, lo bloquearon ustedes, lo aprobaron en el Gobierno Canarias e inmediatamente luego lo bloquearon y así quedó, hasta que hace unos meses su compañero el Viceconsejero de empleo, Don Gustavo Santana que, conozco bien,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

por temas de UGT lo llevó a pleno, lo llevó a pleno y en primera instancia se rechazó, porque se buscaba la posibilidad de hacer por Decreto de Ley y seguían emperrados en que es la modificación de la Ley que, insisto, tarda muchísimo más.

Así que, doña Ana y Partido Socialista porque sé que no es suya la moción, sino que viene de fuera, cuando en su texto en uno de los últimos párrafos reza: *“queda patente por lo anterior que estamos ante una cuestión de voluntad política”*, con el que yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, esto es una cuestión de voluntad política pero, me surge la duda de qué voluntad política tuvo el Partido Socialista en el año 2019 y todo el Pacto de las Flores conjunto, cuando lo pararon, no se paró por la pandemia Doña Ana, no se paró por la pandemia y le voy a decir por qué, porque Baleares también tuvo pandemia y lo aprobaron, en Baleares se aprobó, habrá que ver qué voluntad política tenía el Partido Socialista de verdad en esto, porque insisto, el Partido Socialista de Baleares lo aprobó, el de Canarias lo paró.

No obstante, entendemos el fondo y lo compartimos y Coalición Canaria que sí es sensible, en la legislatura pasada y en esta, vamos a aprobar, vamos a revisar y lo que se ha dicho en el Parlamento de las Canarias, vamos a aprobar un Decreto Ley implementado por el Gobierno de Canarias. Vamos a ponerlo en marcha en 30, 40, 50 días y cuando esté funcionando de forma efectiva, luego, revisamos la ley y en la ley también, volvemos a incluir la obligatoriedad para los profesionales, para el sector de instalación de esta y otras tantas medidas que requiere la modificación de esa Ley del año 95.

Coalición Canaria se la va a votar a favor, pero, de verdad vigilen de verdad si la voluntad es realmente de solucionar el problema o tiene asuntos partidistas que todos sabemos que lo tiene.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, considerada que, la salud de los empleados es y será un factor de crecimiento económico, que las bajas laborales repercuten en las arcas de la seguridad social, por lo tanto, visto el éxito en Baleares, es mi deber apoyar esta moción.

Don Rubén Cruz Liria, concejal delegado de recursos humanos, régimen interior y turismo, manifiesta que, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista plantea un tema de gran relevancia en el sector turístico, la implementación de camas elevables para mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras del sector. Es importante reconocer la labor de los y las empleadas que diariamente realizan en beneficio de muchos establecimientos hoteleros y extrahoteleros y más en concreto, si hablamos de los cientos de vecinos y vecinas de nuestro municipio que desarrollan dicha actividad.

En Ingenio, actualmente, el plan general no recoge el uso turístico, sin embargo, el crecimiento de la vivienda vacacional supone más de un 75% en los últimos años, a pesar de que la regulación del turismo vacacional está en debate a nivel nacional y autonómico.

Si analizamos los puntos claves de la moción, compartimos la propuesta de impacto positivo de esta cuestión, mejoraría las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector, podría fomentar la formalización de los alojamientos vacacionales, sería una medida de Justicia Social, pero, por otro lado, supone un desafío en cuanto a que requeriría de una fuente de financiación que aún no ha sido especificada y podría generar expectativas en el sector turístico que no pueden ser cubiertas a corto plazo.

El grupo de gobierno municipal apoya la idea de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector turístico y considera que la implementación de camas elevables es un paso importante en esta dirección, sin embargo, es necesario realizar un análisis más detallado de la propuesta, teniendo en cuenta que es necesario coordinar esta iniciativa con las políticas turísticas de Gobierno de Canarias para evitar duplicidades, maximizar el impacto de las medidas, además de esto, se propone convocar una mesa de diálogo con los agentes sociales implicados en el sector turístico, trabajadores, trabajadoras, empresarios, sindicatos para consensuar las mejores soluciones e impulsar una campaña de sensibilización sobre la importancia de mejorar las condiciones laborales del sector turístico.

En conclusión, el grupo de gobierno municipal vota a favor de la moción presentada por el grupo municipal socialista y se muestra dispuesto a colaborar en la búsqueda de soluciones para la mejora de las condiciones laborales de este sector.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.-DACIONES DE CUENTA:

La Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera, procede a dar cuenta de los siguientes documentos:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

7.1.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Decretos emitidos en diciembre de 2024: desde el número **7779, del día 9**, hasta el número **8495, del día 30**

Decretos emitidos en enero de 2025: desde el número **1, del día 2**, hasta el número **177, del día 16**

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

Decretos emitidos en diciembre de 2024: desde el número **187, del día 10**, hasta el número **206, del día 27**

Decretos emitidos en enero de 2025: desde el número **1, del día 10**, hasta el número **5, del día 15**

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

Decretos emitidos en diciembre de 2024: desde el número **82, del día 16**, hasta el número **91, del día 30**

Decretos emitidos en enero de 2025: los números **92 y 1, del día 10**

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Decretos emitidos en diciembre de 2024: desde el número **100, del día 10**, hasta el número **107, del día 26**

Decretos emitidos en enero de 2025: desde el número **108, del día 10**, hasta el número **1, del día 11**

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Minuta del Acta de JGL, Sesión Ordinaria, celebrada 29 de noviembre de 2024 (22)
- Minuta del Acta de JGL, Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2024 (23)
- Minuta del Acta de JGL, Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2024 (24)

Dada cuenta de las Actas que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

8º.-DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS:

En estos momentos la alcaldesa-presidente, cede la palabra a los miembros del grupo de gobierno para que procedan a dar cuenta a los asuntos relacionados a sus competencias:

Doña Alejandra Rodríguez Pérez, concejala delegada de educación (que engloba el patronato municipal de escuelas infantiles), desea manifestar y poner en conocimiento de todos los vecinos del municipio que, por parte de esta concejalía se ha ejecutado unas obras de refuerzo de un muro de contención de la jardinera, unas obras cuyo proyecto se aprobó el 25 de marzo 2024 y que, ya hace más de 2 años, desde el año 2022, hubo un proyecto y nunca se ejecutó, simplemente manifestar que tras diversas visitas de esta concejala a dicha instalación municipal, nos encontramos con que, por razones de seguridad, tuvimos que acometer la realización de estas obras. Para todos aquellos que quieran consultar este expediente lo pueden consultar en la sede electrónica de nuestra página web del ayuntamiento de Ingenio, el expediente 58 de seguridad.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, toma la palabra para dar cuenta de los dispositivos especiales de seguridad que **se** han realizado en el mes de diciembre, en este caso, podemos hablar del que se realiza en las zonas comerciales abiertas, así como, el que de la mano de la concejalía de transporte realizamos en el aeropuerto de Gran Canaria, donde se han hecho durante seis días de intervenciones y el sector sigue solicitando colaboración y en eso estamos trabajando. Ha mejorado mucho evidentemente, la seguridad en esos espacios.

Y, uno que tiene que ver más con los eventos de riesgo, donde hemos implementado, ya lo habrán podido ver, vallados perimetrales, seguridad privada y ya ha salido a concurso y hay una empresa adjudicataria. En fin de año, cámaras de seguridad, que les adelanto que se bajaron las incidencias de una forma bestial, con respecto al año pasado, con lo cual, estamos de enhorabuena, desde aquí darle las gracias a todos los que formaron parte del dispositivo.

Un breve apunte de la concejalía de urbanismo, se estaba esperando desde hace muchos años, un informe del Consejo Insular de Aguas, sobre el proyecto de la pasarela del Casco Histórico, que sepan que esta semana ha llegado, me gustaría agradecerle a la concejala Catalina que, nos hizo un poco de intersección con el Consejo, porque ha costado muchísimo y eso permitirá que este grupo de gobierno se presenta subvenciones en otras instituciones.

La alcaldesa-presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, añade que, quiero dar cuenta a la ciudadanía y a los grupos que nos acompañan que nos ha llegado, ya nos han confirmado que, nos va a llegar 111.000 € de la Consejería de Educación y Deportes del Gobierno de Canarias, la que lleva Poli Suárez, para el pabellón del Sequero, que ahora mismo no cumple para competición, está en malas condiciones. Entonces, ya es inminente que comience la obra.

Por otro lado, también, trasladarles que tenemos un nuevo portal de transparencia en el cual, entrando transparenciaingenio.es, ya lo verán. Y, a través de esta necesidad de transparencia con los vecinos, también vamos a crear la concejalía de transparencia, para dar cuenta, se ha presentado hace como dos o tres días, si no me equivoco y bueno, estaremos ahí también, esperando ese feedback de los vecinos, para si hay que hacer alguna mejora, ya que, lo tenemos por contrato, tenemos una empresa que nos va a ayudar, pues, a hacerlo más más fácil para todos los vecinos.

El Secretario General, don Manuel Afonso Hernández, informa que, antes de pasar a la siguiente dación de cuenta, informarles que, en la junta de portavoces, se le entregó el informe de morosidad del cuarto trimestre, a todos los concejales presentes, para que el pleno quede enterado.

Disculpen, antes de pasar al punto, aprovechando que como están aquí los compañeros y compañeras que tanta lucha tienen por el Cable por el Barranco, con el permiso de Cati y de Rayco, que son los que estamos liderando estas conversaciones con Redeia y Endesa, hoy estuvimos a pie de obra con ellos, un poco estudiando el terreno, pinta bien. Yo siempre digo que uno no se rinde hasta que llegue el momento, pero, tampoco podemos tirar campanas todavía, visto que están cogiendo medidas de todas las canalizaciones que pasan, pero, la sensación que nos da es muy buena, es muy positiva y vienen con ganas de buscar soluciones.

Esperemos que, en breve, después de esta visita, ellos están elaborando un informe de cómo va a afectar y qué alturas bajo tierra tienen que llevar y estamos a la espera de ese informe, pues, para nosotros comenzar esa colaboración que nos solicita.

8.1.-Expediente 680/20218: Informe trimestral sobre el grado de cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativos al pago de las obligaciones a 31 de diciembre de 2024, por operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas al Ayuntamiento de Ingenio.

El Secretario General, don Manuel Afonso Hernández, toma la palabra para dar cuenta del informe emitido por la tesorera municipal, **doña Carmen Yesica Jiménez Pérez,** de fecha **27 de enero de 2025,** mediante el cual indica que a 31 de diciembre de 2024, existen 19 facturas pendientes de pago, cuyo importe total asciende 7.228,47 euros, en las que se está incumpliendo el período legal de pago al final del trimestre, calculado conforme a lo indicado en la Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de septiembre de 2023.

El Pleno queda informado.

9º.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

En este punto se decide por la presidenta de la sesión, pasar al siguiente.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

La Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera, cede la palabra los miembros de la oposición para que, procedan a formular los ruegos y preguntas que consideren.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, puntualiza que, se cargó una de mis preguntas, pero, me alegro de que se la haya cargado, porque iba precisamente en esa línea y yo celebro que esa sea la respuesta anticipada, por otro lado, le traigo una pregunta que ya traje hace bastante tiempo, y que todavía está sin solucionar.

El vallado perimetral del Mirador del Burrero, lleva roto años, no sé si lo han arreglado en este último mes, que no lo he visto pero, le traslado la pregunta a ver si eso ya se ha reparado o no se ha reparado. Lleva años con parte de los postes tirados, la cuerda y el acero de alambre rotos, pero lleva años.

Mi pregunta es, si eso se ha reparado ya o no se ha reparado.

Y, la otra es una pregunta crítica Alcaldesa, me llega hoy a las manos una invitación a la jornada de participación ciudadana para la validación de la agenda urbana que, Coalición Canaria no tiene esa invitación, me ha llegado por terceros medios, se invita a la ciudadanía, pero, a los partidos políticos, yo no sé si al resto de los compañeros les ha llegado, a mí no me ha llegado, a Coalición Canaria no le ha llegado la invitación a la jornada de participación ciudadana.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejal no adscrita, pregunta al equipo de gobierno que, ¿seguimos sin presupuestos? ¿Van a prorratear los del 2024 o cómo va a ser?

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, procede a dar lectura del texto que a continuación se inserta:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO ENERO 2025

- 1- En el pleno del mes de mayo el grupo de gobierno presenta una moción con el título: Moción para la implementación equitativa de la estrategia +AP Canarias. ¿Pueden decir en este pleno qué acciones se han llevado a cabo en estos 8 meses para cumplir con el compromiso de los puntos de acuerdos de la moción, sobre todo el referente al punto 2 que dice textualmente, "Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a mantener el servicio de psiquiatría de la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Vecindario que se trasladaba a Ingenio para atender en el Centro de Salud a los pacientes"?
- 2- Nos han trasladado y hemos comprobado que en la biblioteca de Carrizal se ha colocado el nombre de Biblioteca municipal de Carrizal obviando el nombre de Agustín Ramírez ¿Es cierto que este grupo de gobierno no va a mantener dicho nombre? Si no es así, ¿Por qué no aparece en la fachada del edificio?
- 3- ¿Para cuándo tienen pensado la apertura de la biblioteca de Carrizal?
- 4- ¿En qué situación se encuentra el Estudio de movilidad del municipio? No han contado con los grupos de la oposición para participar aportando los conocimientos que hemos ido adquiriendo. ¿Es ese el modelo de participación ciudadana que tanto vendieron en sus campañas?
- 5- En el 2023 se realizaron actuaciones urgentes y se movió a la concejalía de participación ciudadana sacándola de los bajos del teatro de forma urgente para poder trasladar el archivo histórico que, parecía ser, corría con un peligro inminente. Estamos en 2025 y el archivo no se ha movido del lugar que ocupa y más de un año después el espacio habilitado sigue vacío. ¿ya no existe el peligro y la urgencia que había en el 2023?
- 6- ¿Existen informes técnicos del mural que se ha realizado en la pared de entrada del Teatro? ¿Pueden decirle a la ciudadanía cuanto ha costado y que procedimiento de contratación se ha realizado?
- 7- ¿En qué estado se encuentran las obras de los colegios? Como no hay presupuesto para 2025 aprobado, ¿Se pondrá en el presupuesto las cantidades correspondientes al 2024 y al 2025, o sea mínimo 800.000 euros?
- 8- Hemos leído que se le ha concedido a la Fundación para el empleo 5 PFAE (planes de formación en alternancia con el empleo) por lo que se han perdido 4 PFAE con respecto al periodo anterior (Unas 60 personas no podrán acceder a estos planes) ¿Qué ha hecho este Grupo de Gobierno para defender los PFAE que se han perdido ya que tiene que ver con un cambio de condiciones establecido por el Gobierno de Canarias donde también gobierna el PP?

A continuación, dispone la Alcaldesa-presidente, que tome la palabra los concejales del grupo de gobierno, para dar respuesta a los ruegos y preguntas presentados en la sesión:

Don Rubén Domingo López Sánchez, concejal delegado de salud pública, consumo, bienestar animal y juventud, responde que, en cuanto a la pregunta que hacía sobre la estrategia A+P, en su día se trasladó a la consejería de sanidad, es verdad que no conseguimos respuesta directa, a dicha moción, sí que se nos comentó en un comité aparte que era un problema de aforo en el lugar del centro de salud de Ingenio. Además, que, con las obras, no había lugar para esa consulta. Hacía años que se había reservado este espacio, esperando por si la consejera de sanidad, tiende a dar una solución al respecto.

Y, por otro lado, que el tema también está en manos de la Diputada del Común que, va a preguntarle la Consejera al respecto.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, responde que, respecto al estudio de movilidad, lo que les puedo decir es que el estudio estará en breve a disposición tanto, de las asociaciones, como los vecinos y vecinas y de los grupos de que conforman esta corporación.

La participación, yo recuerdo que el 23 octubre, a las 9:30 de la mañana, aquí participaron y estuvieron y, además, hubo o existieron encuestas a pie de calle, encuestas online, nos reunimos con el sector, yo creo que siempre, que los canales están ahí y por parte de los grupos pues, utilícelos, quiero decir y se les dio ese espacio para que se pudieran manifestar.

Entiendo que es un estudio importante que, están deseosos de conocer los resultados, no se ha hecho nunca, desde 2007 no hay ningún tipo de estudio en este ayuntamiento relativo a..., no se ha hecho nunca.

Y, en lo que se refiere al sector del taxi, sobre todo, que seguramente van por ahí los tiros, pues, desde 2007 no tenemos ningún tipo de estudio, el estudio estamos perfilándolo ya con la con la empresa, en breve tendremos un estudio bastante amplio, creo recordar de 300 y pico páginas, se les hará un resumen ejecutivo a todos los grupos que conformamos esta corporación, para que estén informados de lo que se trata y conocer el alcance que tiene.

Doña Alejandra Rodríguez Pérez, concejala delegada de educación (que engloba el patronato municipal de escuelas infantiles), contesta que, en relación a las preguntas formuladas por el Partido Socialista Español, en primer lugar, con respecto al nombre de la biblioteca de Carrizal, sí tengo que manifestar que, se va a conservar el nombre de la biblioteca Don Agustín Ramírez, lo que como evidentemente, aún estamos en obras, no se ha cambiado la placa pero, se va a poner la placa con el nombre que corresponde.

Con respecto a la fecha de finalización de las obras de la biblioteca, se estima que las obras se finalicen sobre finales de este mes de enero, pero, claro obviamente, siempre hay retrasos en la ejecución de las obras y la inauguración de la misma prevemos en función de cómo se ejecuten las obras que, se podrá inaugurar entre marzo o final de febrero, para que puedan acudir y estarán invitados no todos los vecinos del municipio, sino todos los partidos que conforman esta corporación.

Y, por otro lado, con respecto a las obras Ram, sí es cierto que, a fecha de hoy no le podemos dar información de los presupuestos, porque la corporación municipal está trabajando en cuanto a la que corresponde a cada una de las concejalías, pero, tan pronto sepamos los importes se lo haremos saber. Solamente queremos anticipar que, este grupo de gobierno se va a dotar de la cantidad necesaria para mejorar las infraestructuras de nuestros centros educativos.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, aclara que, con respecto a los presupuestos, vendrán en el mes de febrero falta y están preparados actualmente, si no, no podríamos funcionar.

Don Martín Manuel García Cabrera, concejal delegado de transición ecológica y sostenibilidad, planificación estratégica, patrimonio, vivienda y playas, responde a don Lucrecio, argumentando que, tienes mala suerte, porque siempre te encuentras los postes tirados, sabes que pasa, ese vallado que, al igual que pasaba con el grupo anterior, nos está pasando a nosotros, son muy susceptibles de actos vandálicos. Siempre que vemos que esté o la cuerda o los tirantes en el suelo o cualquier cosa, si nos enteramos, enseguida se intentan solventar, lo que te pido, como tú tienes mi teléfono al igual que todos los compañeros, no te esperes al pleno, me mandas un Whatsapp, ¡Oye Martín, me acabo de encontrar esto! y yo molesto a mi compañera Fátima.

El correo se le envió a todos los de la oposición y no sé si te llegó la dirección, y si no, pues invitado estás para mañana.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa, aclara que, referente a los PFAES son dos menos que tenemos este año, sabemos que eso es por registro de entrada, las compañeras de la Fundación están desde las 12 de la noche que se abría el plazo, pues, se pegaron toda la noche, evidentemente casuística sí respondido está.

Toma la palabra la concejala doña **Alejandra Rodríguez Pérez,** para recordar que, a todos los compañeros que, están invitados al 60 aniversario de CAEDU que, va a tener ahora, el día 13 de febrero, a las 7 de la tarde, en el teatro Federico García Lorca, que protocolo ya se está trabajando para que les haga llegar las invitaciones y que rogamus que confirmen la asistencia, por si a alguno no ha llegado la invitación, rogamus que se ponga en contacto conmigo a fin de hacérsela llegar.

Habiendo solicitado previamente la palabra, **don Lucrecio Suárez Romero, indica que,** como es un asunto que me comprometí en el mes de octubre a volver a traer, el mes de octubre les informé sobre las gestiones que estábamos haciendo con el servicio de Gerencia de Atención Primaria del Servicio de Canario de Salud, para intentar recuperar el servicio de psiquiatría en el Centro de Salud de Ingenio. Decirles que, evolucionando en ese asunto, el día 13, por la mañana, creo que a las 10 de la mañana, corríjame si me equivoco señora alcaldesa, tenemos la visita del Servicio de Atención Primaria de la Gerencia de Servicio de Atención Primaria del Gobierno de Canarias,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

a los dos centros de salud de Ingenio. Primeramente, para esa charla que teníamos pendiente, a ver si somos capaces de recuperar ese servicio de psiquiatría.

Y, segundo, para ver el estado en el que están actualmente los servicios de los dos centros de salud, que es una visita ordinaria que están haciendo por toda Canarias, los del servicio en cuestión. Simplemente, informarles de que esta visita va a suceder y que ahí vamos a volver a incidir a la consejera y al servicio en cuestión que, son los que, de alguna manera, regulan cómo se gestionan los servicios en los centros de Salud. A ver si somos capaces de recuperar ese servicio que todos sabemos la importancia que tiene para Ingenio.

Interviene **doña Ana Hernández Rodríguez**, me gustaría que aclarara lo de los PFAES, porque nosotros tenemos conocimiento de que tenían nueve y que ahora solo le han dado cinco.

Corrige la alcaldesa-presidente, que no, he estado hablando con Claudia para asegurarme y es lo que me traslada y me extraña que Claudia se equivoque.

Reconoce **doña Ana Hernández**, que queríamos aclararlo, porque la información que tenemos es otra.

Matiza la Alcadesa-presidente que, la gerente me lo acabo de confirmar, porque cuando preguntaron para asegurarme, pregunté y ésta me dice que fue en ver a los que solicitaron, y son los que se llevaron esos dos PFAES, no obstante, Ana, yo te traslado la información que me da la gerente, no obstante, te puedo asegurar que le diré que me lo traslade por escrito y se las hago llegar.

Replica doña Ana Hernández, diciendo que, a lo que queríamos llegar era a esa conclusión, de que realmente ha habido un cambio en el Gobierno de Canarias, en cuanto a cómo se destinan o cómo se dan o los criterios, exactamente los criterios que han hecho que Ingenio tenga PFAES, pero, no los tenga la Fundación.

Aclara la alcaldesa-presidente que, decirles que es importante decirlo que, todas las trabajadoras de la fundación, de hecho, por eso fue un chasco, cuando desde las 12 de la noche me pidieron permiso para estar haciendo horas extras, a las 12 de la noche estuvieron tres personas, una por proyecto y claro, eso es por electrónica y fueron dos menos, aun así, las felicito.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente**, levanta la sesión siendo las **diecinueve horas y diez minutos**, de lo cual, como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

Vanesa Belén Martín Herrera,
Alcaldesa-Presidente

